

CONTRATO N.º 04/2024
LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 06/2024
“REPARACIONES VARIAS PLAZA DE LA FE CRISTO SALVADOR DE SDG” ID N° 451.257.

Entre la Municipalidad de Saltos del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, **SR. HECTOR FABIÁN MORÁN SPEJEYS**, con C.I.Nº **3.463.806**, y la Secretario General, **LIC. JOSE DOMINGO RODI BAREIRO** con C.I.Nº **1.522.707** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **CONSTRUCTORA VICTORIA** con RUC N° **4430736-5**, con Dirección KM5 SALTOS DEL GUAIRA, representado para éste acto por el Propietario **SR. MARTIN PEÑA REYES** con C.I.Nº **4.430.736**, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificados en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan en celebrar el presente “**REPARACIONES VAARIAS PLAZA DE LA FE CRISTO SALVADOR DE SDG**” el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asuman LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria.

“REPARACIONES VAARIAS PLAZA DE LA FE CRISTO SALVADOR DE SDG”

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **451.257**-----

Martin Peña Reyes
CONSTRUCTORA VICTORIA
de: Martin Peña Reyes
Ru#: 4430736-5





**MUNICIPALIDAD DE
SALTOS DEL GUAIRÁ**



**SALTOS
DEL
GUAIRÁ**



4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 06/2024 presente “REPARACIONES VAARIAS PLAZA DE LA FE CRISTO SALVADOR DE SDG” convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N.º 931/2024.

5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Licitación: 451257 - REPARACIONES VARIAS PLAZA DE LA FE CRISTO SALVADOR DE SDG					
Grupo 1 - REPARACIONES VARIAS PLAZA DE LA FE CRISTO SALVADOR DE SDG			Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	70111503-002	Destronque de arboles y retiro de materiales	5,00	2.142.000	10.710.000
2	70111503-001	Poda de arboles	10,00	744.000	7.440.000
3	72154012-001	desmantelamiento de piso y zocalos existntes (area del cristo)	87,00	30.000	2.610.000
4	72154012-001	Desmantelamiento de piso (paver) existentes	736,00	25.000	18.400.000
5	72101601-9999	Desmontaje de estructura metálicas existentes sin recuperación (existente)	41,00	28.900	1.184.900
6	72154012-001	Desmorte de caseta de madera sin recuperación (existente)	79,50	30.000	2.385.000
7	72152605-001	Extracción de cielorraso existente	21,00	66.951	1.405.971
8	72102905-001	Relleno de tierra	147,00	40.932	6.017.004
9	72102905-001	Compactacion mecanica	736,00	3.550	2.612.800
10	72131601-005	Nivelacion a 0,15m	224,00	153.050	34.283.200
11	72131601-008	Revoques de muros	224,00	35.000	7.840.000
12	72101703-002	Caminero de hormigon	736,00	191.178	140.707.008
13	72131601-012	Pintura camineros	692,00	29.600	20.483.200
14	72131601-9984	Rampa de acceso	4,00	3.092.380	12.369.520
15	72131601-001	Linea subterranea para iluminacion	398,00	43.200	17.193.600
16	72131601-001	Registros para iluminacion (faroles)	12,00	393.000	4.716.000
17	70111713-997	Faroles de Plaza	25,00	2.713.610	67.840.250
18	72131601-001	Provision y colocacion de artefactos luminicos tipo led	30,00	149.249	4.477.470
19	72131601-001	Provision y colocacion de fotocelula	6,00	184.408	1.106.448
20	70111713-998	Provision y colocacion de bancos de madera	4,00	1.696.071	6.784.284
21	72131601-012	Pintura mirador	346,00	35.174	12.170.204
22	72102402-001	Provision de enduido	346,00	20.507	7.095.422
23	72131601-009	Provision y coloacion de piso porcelanato (escalera y mirador)	103,00	225.095	23.184.785
24	72101601-002	Provision y colocacion de cielorraso de yeso	26,00	202.113	5.254.938
25	72131601-012	Pinturas de pasamanos metalicos	6,00	29.666	177.996
26	72102601-001	Servicio de carpinteria metalica (rejas y puertas)	14,00	574.882	8.048.348
27	72102601-001	Servicio de carpintería metálica (reja parte superior)	38,00	488.052	18.545.976
28	72131601-012	Pintura de rejas y puertas metalicas	52,00	29.666	1.542.632
29	72131601-004	Encadenado inferior, superior y columnas	42,00	163.880	6.882.960
30	72131601-004	Zapata de hormigon armado	1,00	2.605.746	2.605.746
31	72131601-005	Mamposteria de elevacion	41,00	100.878	4.135.998
32	72131601-005	Guarda obras de hormigón	12,00	81.040	972.480

Marta Peña Reyes
CONSTRUCTORA VICTORIA
de: Martín Peña Reyes
Ruc: 4430736-5





**MUNICIPALIDAD DE
SALTOS DEL GUAIRÁ**



**SALTOS
DEL
GUAIRÁ**

**MI
COMPROMISO
ES CONTIGO**



33	72101607-006	Revoque de muros	84,00	35.003	2.940.252
34	72101601-999	Techo de chapa zinc trapezoidal incluye correas perfiles	20,00	313.767	6.275.340
35	72102402-001	Provision de enduido	84,00	20.507	1.722.588
36	72131601-012	Pintura de paredes	84,00	29.666	2.491.944
37	72102201-003	Instalación eléctrica (servicio eléctrico)	1,00	3.856.837	3.856.837
38	72102201-003	Equipamiento eléctricos (iluminarias tomas accesorios)	1,00	6.363.407	6.363.407
39	72102601-001	Servicio de carpinteria metalica (reja)	21,00	488.052	10.249.092
40	72131601-013	Limpieza inicial y final	1,00	2.528.907	2.528.907
41	82101502-004	Cartel de obras	1,00	2.030.238	2.030.238
Total por Grupo:					499.642.745

TOTAL, GUARANIES 499.642.745 (GUARANIES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

PLAZO: DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL PRESENTE CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CON EL OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA DE LAS OBRAS.

LOS SERVICIOS DEBERAN SER PRESTADOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE PRESTACION DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: **SRA. CAROLINA ESTIGARRIBIA MORAN.**

9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Martin Peña Reyes
CONSTRUCTORA VICTORIA
de: Martin Peña Reyes
Ru#: 4430736-5



10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N.º 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N.º 7021/2022.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 7021/2022, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedara automáticamente sin efecto del pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentaciones relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactadas en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la Republica del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

El mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Martin Peña Reyes
CONSTRUCTORA VICTORIA
de: Martin Peña Reyes
Ruc: 4430736-5





**MUNICIPALIDAD DE
SALTOS DEL GUAIRÁ**



**SALTOS
DEL
GUAIRÁ**



15. SUSCRIPCION.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, a los 26 días del mes de julio del año 2024. --



Firmado por:
Héctor Fabian Moran S.
Intendente Municipal



Lc. José Domingo Rodi B.
Secretario General

Sr. Martin Peña Reye
Contratista

Firma **Martin Peña Reyes**
CONSTRUCTORA VICTORIA
de: Martin Peña Reyes
Ruc: 4430736-5